



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:**

**IAA\_2024\_14.- "FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE SABIÑÁNIGO Y NÚCLEOS PIRENAICOS"**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B CONTENIENDO LAS PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR**

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Aragonés del Agua, cuando son las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2024, se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida, aprobada por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 24 de junio de 2024 y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de julio de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea DOUE 2024/S 139-432774, de 18 de julio de 2024.

La sesión de la Mesa de Contratación se ha celebrado a distancia, a través de comunicación telemática, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo fin todos sus miembros han sido convocados mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, según se establece en el art. 19.3.a de la misma.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José María Tardós Solano	Jefe de Área de Planificación y Digitalización	I.A. del Agua
Vocal	Nuria Jiménez Coloma	Jefa de Unidad de Explotación	I.A. del Agua
Vocal	Rosa Cisneros Larrodé	Interventora adjunta de control financiero	Intervención DGA
Vocal	María Cremades Gracia	Letrada de la Cdad. Autónoma	Servicios Jurídicos DGA
Secretaria	Eva María Agustín Calderón	Administrativa	I.A. del Agua

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presencia en la sala de reuniones del Presidente, de la Secretaria y de la Vocal representante del Instituto y, a distancia, de la Letrada y de la Interventora adjunta de control financiero, que asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.



La Secretaria de la Mesa procede a dar fe de la identidad de la Interventora adjunta de control financiero y de la Letrada, de la disponibilidad del citado medio telemático durante toda la sesión, así como de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la Ley 40/2015 y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los miembros de la mesa dejan constancia, conforme al artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de que no se hallan incurso en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

La apertura de la documentación administrativa (sobre A) fue realizada por la Mesa de Contratación el pasado día 13 de septiembre. Las siguientes empresas debían subsanar deficiencias en la DRU presentada:

- La empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL GRUPO EMPRESARIAL (Página 27 de la DRU).- debía aclarar si pertenece o no a grupo empresarial, aportando en caso afirmativo listado de las empresas a las que pertenece. Había indicado Compromiso de constitución de la UTE, y en su DRU nos informó que su empresa no estaba participando junto con otros operadores económicos.
- La empresa SEYS MEDIOAMBIENTE,S.L. En la DRU indicó que presentaba su oferta al Lote 1 y al Lote 2, debería dejarlo en blanco ya que en esta licitación no existen lotes. En la Parte VI: Declaraciones finales, debía indicar, en su caso, si consiente en que el Instituto Aragonés del Agua tenga acceso a los documentos justificativos de la información y a qué tipo información se facilita el acceso.

Fueron requeridas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública, el 13 de septiembre de 2024, y, en tiempo y forma, presentaron las DRU correctamente cumplimentadas. La Mesa considera que las deficiencias han sido subsanadas, por lo que los licitadores son admitidos.

El objeto de este acto es la apertura de los sobres B, identificados como “Propuestas sujetas a juicio de valor”, de las nueve empresas que han sido admitidas a la licitación.

A continuación, se procede al descifrado y apertura electrónica de los sobres B y a descargar la documentación presentada por las nueve empresas licitadoras, para que se pueda examinar la misma y proceder a su valoración.



Orden de presentación	Fecha de entrada	Hora	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITADOR
1	09/09/2024	12:13	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA
2	09/09/2024	13:08	CICLAGUA, S.A.
3	09/09/2024	13:35	SACYR AGUA S.L.
4	09/09/2024	15:59	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
5	09/09/2024	10:10	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE. S.L
6	10/09/2024	10:29	AQUAMBIENTE SERVICIOS P ARA EL SECTOR DEL AGUA SA
7	10/09/2024	12:18	AQLARA Ciclo Integral del Agua S.A.
8	10/09/2024	12:18	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA S.A.
9	10/09/2024	13:58	SEYS MEDIOAMBIENTE,S.L.

Tras la apertura, la Mesa de Contratación acuerda encomendar al Área de Explotación del Instituto Aragonés del Agua la realización de un informe técnico, aplicando los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa reflejados en el anexo X del PCAP.

Concluido el acto a las 10:00 horas se redacta la presente Acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa en prueba de conformidad, quedando convocada la Mesa para la apertura de los sobres C, en acto público, el día 18 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en este mismo lugar.